

DELITOS EN PARTICULAR

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO
DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA



GUÍA DE ESTUDIO

Electiva/Optativa

Guía de estudio elaborada por:

Mtro. Israel Trujillo Márquez



FACULTAD DE DERECHO DELITOS EN PARTICULAR TERCER SEMESTRE

Datos curriculares:

- **Nombre de la asignatura:** Delitos en Particular
- **Ciclo:** Licenciatura
- **Carácter:** Obligatoria
- **Créditos:** 8 (Ocho)
- **Asignatura precedente:** Teoría de la Ley Penal y el Delito
- **Asignatura subsecuente:** Criminología, Delitos Especiales, Medicina Forense, Derecho Penitenciario, Penología y Práctica Forense en Derecho Penal.

Características de los destinatarios:

Alumnos de Licenciatura en Derecho de la División de Universidad Abierta que cursen asignaturas del tercer semestre.

Criterios de acreditación:

Examen final 100%

Duración (horas):

64 horas

Elaborador de la guía:

Mtro. Israel Trujillo Márquez

Objetivo general:

Al concluir el curso, los alumnos:

- Identificarán los elementos de las conductas delictivas más importantes y otras de reciente aparición mediante el análisis de sus aspectos jurídicos relevantes con especial referencia a los bienes jurídicos involucrados, comprendiendo las modalidades agravadas o atenuadas que cada uno pudiera presentar.
- Localizarán las diversas conductas delictivas que marcan nuestros códigos sustantivos penales, partiendo del estudio dogmático que se haga de las diversas figuras delictivas; en donde se analizarán los elementos generales y particulares de los tipos penales.

Índice temático

Unidad 1. Delitos contra la vida y la integridad corporal y contra la familia

- 1.1** Homicidio
- 1.2** Lesiones
- 1.3** Ayuda o inducción al suicidio
- 1.4** Aborto
- 1.5** Abandono de personas
- 1.6** Violencia familiar

Unidad 2. Delitos relacionados con el manejo de información genética humana

- 2.1** Procreación asistida e inseminación artificial
- 2.2** Manipulación genética

Unidad 3. Delitos contra la libertad personal y el normal desarrollo psicosexual

- 3.1** Privación ilegal de la libertad y otras garantías
- 3.2** Secuestro
- 3.3** Tráfico de menores
- 3.4** Violación
- 3.5** Abuso sexual
- 3.6** Hostigamiento sexual
- 3.7** Estupro
- 3.8** Incesto

Unidad 4. Delitos patrimoniales

- 4.1** Robo
- 4.2** Abuso de confianza
- 4.3** Fraude
- 4.4** Administración Fraudulenta
- 4.5** Extorsión
- 4.6** Despojo
- 4.7** Daño a la propiedad

Unidad 5. Delitos contra la salud

- 5.1** Producción, Tenencia, Transporte y Comercio de narcóticos
- 5.2** Posesión de narcóticos
- 5.3** Siembra, Cultivo, Cosecha, Acondicionamiento de narcóticos
- 5.4** Narcomenudeo y otras modalidades

Unidad 6. Corrupción de menores e incapaces

- 6.1** Pornografía infantil, incapaces que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o que no tienen capacidad para resistirlo
- 6.2** Prostitución de menores
- 6.3** Turismo sexual

6.4 Lenocinio y trata de personas

Unidad 7. Delitos cometidos por servidores públicos

- 7.1** Ejercicio indebido del servicio público
- 7.2** Abuso de autoridad
- 7.3** Desaparición forzada de personas
- 7.4** Coalición de servidores públicos
- 7.5** Uso indebido de atribuciones y facultades
- 7.6** Concusión
- 7.7** Intimidación
- 7.8** Ejercicio abusivo de funciones
- 7.9** Tráfico de influencia
- 7.10** Cohecho
- 7.11** Cohecho a servidores públicos extranjeros
- 7.12** Peculado
- 7.13** Enriquecimiento ilícito

Unidad 8. Delitos cometidos contra la administración de justicia

- 8.1** Delitos cometidos por los servidores públicos en la procuración y administración de justicia
- 8.2** Ejercicio indebido del propio derecho

Unidad 9. Delitos contra la fe pública

- 9.1** Falsificación de documentos
- 9.2** Falsificación de moneda
- 9.3** Falsedad ante la autoridad

Unidad 10. Encubrimiento y operaciones con recursos de procedencia ilícita

- 10.1** Encubrimiento
- 10.2** Operaciones con recursos de procedencia ilícita

Unidad 11. Delitos contra la biodiversidad y el medio ambiente

- 11.1** Delitos contra la biodiversidad
- 11.2** Delitos contra el medio ambiente

Introducción a la asignatura

Dentro de la sistemática jurídico penal se abordan dos grandes partes que la dogmática jurídico penal y las normas sustantivas han recogido para estructurar a todo el Derecho Penal; dentro de la primera se analizan la introducción a los tópicos penales, la teoría de la ley penal, la teoría del delito, la teoría del delincuente y la teoría de la pena y la medida de seguridad y en la segunda se estudian los delitos en particular y especiales. Por ello, dentro de nuestros Códigos Penales podemos ubicar dos libros en donde se regulan las teorías que hemos comentado; principalmente en el libro primero encontramos lo referente a la ley penal, al delito, al delincuente y a la pena y medida de seguridad, por lo que respecta al libro segundo se delimitan las figuras delictivas que constituyen los delitos en particular.

En relación a los delitos especiales, su denominación se debe a que dichas descripciones típicas se encuentran fuera de los Códigos Penales, en atención a la materia o a las personas a quienes se les aplican.

No hay que olvidar que todos los delitos en particular se encuentran englobados en los Códigos Penales en familias delictivas y cada familia delictiva va a proteger uno o varios bienes jurídicos, por ende, podemos afirmar que la razón de ser de los delitos en particular es la protección de bienes jurídicos del individuo o de la sociedad, de ahí la importancia de conocer los delitos en particular, ya que cada uno protege un bien jurídico determinado de suma importancia para el ser humano en particular y para la sociedad en general.

Es indudable que los conceptos de la Teoría del Delito nos servirán en demasía para analizar los delitos en particular que se establecen en el libro segundo de nuestros Códigos Penales, para ello es indispensable que el alumno conozca los presupuestos del delito (sujetos, objetos, imputabilidad, tipo penal) los elementos del delito: la acción y omisión simple o por comisión, el resultado formal o material, el nexo causal, la atribuibilidad, el bien jurídico, los elementos objetivos y normativos, los medios comisivos, las circunstancias de tiempo, modo, lugar y ocasión, los elementos subjetivos genéricos y específicos; la tipicidad y la antijuridicidad formal y material, que integran en conjunto el injusto penal; por otra parte, es necesario que el alumno también domine los elementos que integran la culpabilidad como son: la imputabilidad, el conocimiento de antijuridicidad y la exigibilidad de otra conducta; de igual manera, el alumno debe conocer los elementos negativos tanto del injusto penal como de la culpabilidad.

Con base en el conocimiento de estos elementos que integran el delito, podremos analizar satisfactoriamente los delitos en particular que marca el Plan de Estudios de la asignatura “Delitos en Particular”, el cual se integra por 11 unidades que corresponden a 11 familias delictivas que protegen uno o varios bienes jurídicos en común, en este tenor tenemos las siguientes unidades: 1. Delitos contra la vida y la integridad corporal y contra la familia, 2. Delitos relacionados con el manejo de información genética humana, 3. Delitos contra la libertad personal y el normal desarrollo psicosexual, 4. Delitos patrimoniales, 5. Delitos contra la salud, 6. Corrupción de menores e incapaces, 7. Delitos cometidos por servidores públicos, 8. Delitos cometidos contra la administración de justicia, 9. Delitos contra la fe pública, 10. Encubrimiento y operaciones con recursos de procedencia ilícita y 11. Delitos contra la biodiversidad y el medio ambiente.

Es importante mencionar que para cubrir satisfactoriamente los objetivos de este curso, es menester que el alumno haga una revisión general de la presente guía, para que conozca cómo se va a desarrollar el curso de delitos en particular y tome las providencias necesarias para adquirir el conocimiento deseado.

De nuestra parte, lo invitaremos a iniciar un proyecto de estudio que implique la investigación de los tópicos que se manejan en esta guía de estudio, recordándole que el conocimiento se construye cuando existe una retroalimentación positiva, posteriormente le pedimos que consulte la bibliografía físicamente en la biblioteca de la Facultad de Derecho, en la biblioteca virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas, que es consultable en la página Web de dicho instituto, o en cualquier otra institución o medio electrónico en donde se encuentren los temas que hemos mencionado.

Forma de trabajo (metodología)

Esta Guía de Estudio, es el documento base para el desarrollo de los contenidos de la asignatura y las actividades de aprendizaje; en ella están indicados, por unidad, las actividades así como los materiales necesarios para realizarlas.

Es responsabilidad del alumno:

- Asesorías presenciales (opcionales): en éstas el asesor(a) explicará el uso del programa, posteriormente, los alumnos desarrollarán la guía de estudio.
- Revisar de manera general la guía para contextualizar la asignatura y organizar mejor el tiempo destinado al estudio de los textos planteados y solución de las actividades.
- Leer exhaustiva y cuidadosamente los documentos que se indican y revisar las páginas electrónicas. Asimismo, realizar, después de cada lectura, resúmenes, cuadros sinópticos, mapas conceptuales y esquemas para facilitar la construcción del conocimiento y detectar los aspectos que deberá consultar y aclarar con su Asesor en las sesiones presenciales o vía electrónica.
- Realizar las actividades de aprendizaje, que básicamente se orientan a la identificación de los contenidos dentro de los textos señalados.
- Responder de forma honesta y personal las autoevaluaciones al final de cada Unidad, para observar la comprensión de cada tema, el grado de avance y los apartados que debe reforzar rumbo al examen final.
- Consulta de la bibliografía básica y complementaria, así como de otros elementos de información, tales como sitios de internet, revistas jurídicas, leyes, códigos y jurisprudencias, a fin de que el alumno busque mayor información y desarrolle los temas con un mayor análisis y comprensión.

Cabe aclarar que esta guía, como su nombre lo indica, es un recurso de apoyo para el estudio de esta asignatura, por tanto, es muy importante que realicen las lecturas, actividades y autoevaluaciones previo a las sesiones presenciales (en caso de asistir a ellas), ya que el objetivo de estas sesiones es únicamente aclarar las dudas y enriquecer el estudio de los temas mediante la retroalimentación con su profesor(a) y compañeros(as).

Temario

Unidad 1. Delitos contra la vida y la integridad corporal y la familia	
Introducción	En la presente unidad se estudian aquellos delitos que protegen tres bienes jurídicos fundamentales como son la vida, la integridad corporal y la familia. Por ello, el primer delito en particular que se va analizar es el homicidio, con sus diversas variantes en atención a los tipos especiales o complementados que se establecen en los Códigos Penales. En seguida, entraremos al estudio de aquellos delitos que protegen la integridad corporal y sus diversas clasificaciones, por último, analizaremos dogmáticamente el delito de violencia familiar. Para ello es menester que utilicemos los conceptos de la dogmática jurídico penal y diversos casos prácticos que se manejarán en las actividades de aprendizaje.
Objetivos	Al finalizar esta unidad, el alumno podrá: ○ Describir y ubicar los elementos distintivos de cada uno de los delitos contra la vida y la integridad corporal y la familia, conforme a la doctrina y el derecho positivo. ○ Asimismo, logrará determinar dogmáticamente los delitos contra la vida, la integridad corporal y la familia.
Bibliografía básica	Actividad de aprendizaje 1 De la lectura que haga del Libro Segundo del Código Penal de su entidad federativa, haga el estudio Dogmático del delito de homicidio simple doloso, bajo los siguientes elementos generales y particulares que se mencionan a continuación: a) Determinar los presupuestos (sujetos activo y pasivo de la conducta y del delito y objetos jurídico y material) b) Señalar si el delito es de acción u omisión. c) Destacar el verbo núcleo del tipo. d) Mencionar el nexo causal y la atribuibilidad e) Establecer si el resultado es formal o material. f) Mencionar cual es el bien jurídico protegido. g) Determinar cuáles son los elementos objetivos y normativos. h) Establecer si el tipo penal requiere elementos subjetivos específicos y/o genéricos. i) Mencionar si la descripción típica exige medios comisivos. j) Establecer si el tipo penal establece circunstancias de tiempo, modo, lugar y ocasión.
1. Amuchategui Requena, Griselda I. (2005). Parte Segunda. Sección 1. Capítulo segundo. En <i>Derecho Penal</i> . México: Oxford. Pp.: 175-183.	
2. Castellanos Tena, Fernando. (2012). Apartado XIII a XXI. En <i>Lineamientos Elementales de Derecho Penal</i> . México: Porrúa. Pp.: 111-209.	
3. Jiménez De	La presente actividad de aprendizaje se deberá hacer en un

Asúa, Luis. (2003). Título 2 a 6. En <i>Teoría del Delito</i>. México: Editorial IURE. Pp.: 56-299.	máximo de dos cuartillas. Para realizar la presente actividad, puede consultar los libros marcados con los numerales 2 a 4 de la bibliografía básica.
4. Pavón Vasconcelos, Francisco. (2010). Teoría del Delito. En <i>Manual de Derecho Penal Mexicano</i>. Parte General. México: Editorial Porrúa. Pp.: 193-475.	Actividad de aprendizaje 2 Realice un cuadro sinóptico en donde establezca las calificativas para los delitos de lesiones y homicidio, para ello, deberá consultar el Código Penal de su entidad federativa.
5. Código Penal de su entidad federativa.	Actividad de aprendizaje 3 De la lectura del Libro de la profesora AMUCHATEGUI REQUENA, Griselda, "Derecho Penal", Tercera Edición, Editorial Oxford, México, 2005, en su parte segunda, sección 1, capítulo segundo, determine la diferencia entre inducción o ayuda al suicidio. Esta actividad se deberá hacer en un máximo de 5 renglones.
6. Código Penal del Distrito Federal. 7. Código Penal Federal.	Actividad de aprendizaje 4 De la lectura que haga del Libro Segundo del Código Penal de su entidad federativa, haga el estudio Dogmático del delito de violencia familiar, bajo los siguientes elementos generales y particulares que se mencionan a continuación: a) Determinar los presupuestos (sujetos activo y pasivo de la conducta y del delito y objeto jurídico y material) b) Señalar si el delito es de acción u omisión. c) Destacar el verbo núcleo del tipo. d) Mencionar el nexo causal y la atribuidad. e) Establecer si el resultado es formal o material. f) Mencionar cual es el bien jurídico protegido. g) Determinar cuáles son los elementos objetivos y normativos. h) Determinar si la descripción típica exige elementos subjetivos específicos y/o genéricos. i) Mencionar si la descripción típica exige medios comisivos. j) Establecer si el tipo penal establece circunstancias de tiempo, modo, lugar y ocasión. La presente actividad de aprendizaje se deberá hacer en un máximo de dos cuartillas. Para realizar la presente actividad, puede consultar los libros marcados con los numerales 1 a 3 de la bibliografía básica.
	Actividad de aprendizaje 5

	Elabore un cuadro comparativo en donde establezca los tipos de lesiones que tipifica el Código Penal de su entidad federativa y su punibilidad.
Autoevaluación	
Señale si son falsas o verdaderas las siguientes aseveraciones:	
1. El homicidio en relación al parentesco es un tipo especial	Falso/Verdadero
2. El delito de lesiones protege el bien jurídico integridad corporal	Falso/Verdadero
3. En el delito de aborto hay un resultado material	Falso/Verdadero
4. El homicidio calificado cuenta con un medio comisivo	Falso/Verdadero
5. Las modalidades del aborto son: provocado, sufrido y consentido	Falso/Verdadero
6. El delito de violencia familiar requiere una calidad en el sujeto activo	Falso/Verdadero

Unidad 2. Delitos relacionados con el manejo de la información genética humana	
Introducción	En la presente unidad se analizarán dos nuevas conductas delictivas, que surgen con motivo de los avances en la ciencia en materia de reproducción asistida y manipulación genética. Es importante mencionar que estas figuras delictivas, son de reciente creación y no se pueden observar en todos los Códigos Penales del país y solo algunos Códigos sustantivos penales como por ejemplo el Código Penal del Distrito Federal y el Código Penal del Estado de Chihuahua así como la Ley General de Salud, norman penalmente ciertas conductas que atentan contra los fines de la reproducción asistida y el genoma humano.
Objetivos	Al finalizar esta unidad, el alumno podrá: ○ Describir y ubicar los elementos distintivos de cada una de estas nuevas figuras de delito, conforme a la doctrina y el derecho positivo. ○ Analizar dogmáticamente los delitos relacionados con la reproducción asistida y la manipulación genética.
Bibliografía básica 1. Castellanos Tena, Fernando. (2012). Apartado XIII a XXI. En <i>Lineamientos Elementales de Derecho Penal</i>. México: Editorial Porrúa. Pp.: 111-209. 2. Maris Martínez, Stella. (1994). Capítulo V. En <i>Manipulación Genética y Derecho Penal</i>. Argentina: Editorial Universidad. Pp.: 193-240. 3. Código Penal de su entidad federativa.	Actividad de aprendizaje 1 Del artículo 150 del Código Penal del Distrito Federal, que tipifica la inseminación artificial sin consentimiento, haga el estudio dogmático, tomando en consideración los siguientes elementos generales y particulares que se mencionan a continuación: a) Determinar los presupuestos (sujetos activo y pasivo de la conducta y del delito y objetos jurídico y material) b) Señalar si el delito es de acción u omisión. c) Destacar el verbo núcleo del tipo. d) Mencionar el nexo causal y la atribuibilidad. e) Establecer si el resultado es formal o material. f) Mencionar cual es el bien jurídico protegido. g) Determinar cuáles son los elementos objetivos y normativos. h) Establecer si el tipo penal requiere elementos subjetivos específicos y/o genéricos. i) Mencionar si la descripción típica exige medios comisivos. j) Establecer si el tipo penal establece circunstancias de tiempo, modo, lugar y ocasión. La presente actividad de aprendizaje se deberá hacer en un máximo de dos cuartillas. Para realizar la presente actividad puede consultar la

4. Código Penal del Distrito Federal.	bibliografía marcada con los numerales 1 y 2 de la bibliografía básica.
5. Código Penal Federal	Actividad de aprendizaje 2 Elabore un cuadro sinóptico en donde establezca las distintas modalidades del delito de manipulación genética previsto en el artículo 154 del Código Penal del Distrito Federal. Actividad de aprendizaje 3 Realice un breve análisis del índice del libro segundo del Código Penal de su entidad federativa y determine si en dicha legislación penal se tipifican conductas relacionadas con la procreación asistida o la manipulación genética. De ser afirmativo elabore un cuadro comparativo en donde establezca las diferencias que existen con los tipos penales que se encuentran en el Código Penal del Distrito Federal.
Autoevaluación	
Complete los siguientes enunciados: 1. Los verbos núcleos del tipo en el delito de manipulación genética son: _____ 2. El bien jurídico tutelado en el delito de inseminación artificial indebida es: _____ 3. ¿En qué casos los delitos en materia de procreación asistida se persiguen por querrela? _____ 4. El sujeto pasivo en el delito de inseminación artificial indebida es: _____ 5. El delito de inseminación artificial indebida es de resultado: _____	

Unidad 3. Delitos contra la libertad personal y el normal desarrollo psicosexual	
Introducción	Uno de los delitos de más alto impacto social es la privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro; delito que vulnera uno de los bienes jurídicos más preciados de los individuos que viven en sociedad, como lo es la libertad de las personas, por ende, en la presente unidad analizaremos en primer término el delito de privación ilegal de la libertad con sus diversas modalidades, posteriormente, investigaremos los diversos delitos que protegen la libertad psicosexual de las personas como son: el acoso sexual, abuso sexual, estupro y violación. Es importante mencionar que los diversos Códigos Penales que existen en la República Mexicana, establecen diversas denominaciones a estas figuras delictivas, pero baste leer las descripciones típicas para saber que se trata del mismo delito.
Objetivos	Al finalizar esta unidad, el alumno podrá: ○ Describir y ubicar los elementos distintivos de cada uno de los delitos que atentan contra la libertad personal y la psicosexual, así como otros bienes jurídicos relacionados, conforme a la doctrina y el derecho positivo. ○ Examinar dogmáticamente los delitos que atentan contra la libertad personal y psicosexual de las personas.
Bibliografía básica. 1. Castellanos Tena, Fernando. (2012). Apartado XIII a XXI. En <i>Lineamientos Elementales de Derecho</i> . México: Editorial Porrúa. Pp. 111-209. 2. Jiménez De Asúa, Luis. (2003). Título 2 a 6. En <i>Teoría del Delito</i> . México: Editorial IURE. Pp.: 56-299. 3. Martínez Roaro, Marcela. (2007). Tercera Parte.	Actividad de aprendizaje 1 Elabore un cuadro comparativo en donde establezca cuantas modalidades del delito de privación ilegal de la libertad regula el Código Penal de su entidad federativa, estableciendo la punibilidad para cada modalidad y marque las diferencias entre los mismos.
	Actividad de aprendizaje 2 De la lectura que haga del Libro Segundo del Código Penal de su entidad federativa haga el estudio Dogmático del delito de secuestro, bajo los siguientes elementos generales y particulares que se mencionan a continuación: a) Determinar los presupuestos (sujetos activo y pasivo de la conducta y del delito y objetos jurídico y material) b) Señalar si el delito es de acción u omisión. c) Destacar el verbo núcleo del tipo. d) Mencionar el nexo causal y la atribuibilidad. e) Establecer si el resultado es formal o material. f) Mencionar cual es el bien jurídico protegido. g) Determinar cuáles son los elementos objetivos y

Primera Unidad. Capítulo I. En <i>Derechos y Delitos Sexuales y Reproductivos</i>. México: Editorial Porrúa. Pp.: 535-539. 4. Reynoso Dávila, Roberto. (2001). Capítulo XIX a XXI. En <i>Delitos Sexuales</i>. México: Editorial Porrúa. Pp.: 109-116. 5. Código Penal de su entidad federativa.	normativos. h) Determinar si la descripción típica exige elementos subjetivos específicos y/o genéricos. i) Mencionar si la descripción típica exige medios comisivos. j) Establecer si el tipo penal establece circunstancias de tiempo, modo, lugar y ocasión. La presente actividad de aprendizaje se deberá hacer en un máximo de dos cuartillas. Para realizar la presente actividad, puede consultar los libros marcados con los numerales 1 y 2 de la bibliografía básica. Actividad de aprendizaje 3 Realice un cuadro comparativo en donde establezca los diversos delitos sexuales que se tipifican en el Código Penal de su entidad, precise su punibilidad y marque las diferencias entre dichos delitos.
6. Código Penal del Distrito Federal.	Actividad de aprendizaje 4 De la lectura que haga del Libro Segundo del Código Penal de su entidad federativa haga el estudio Dogmático del delito de violación, bajo los siguientes elementos generales y particulares que se mencionan a continuación: a) Determinar los presupuestos (sujetos activo y pasivo de la conducta y del delito y objetos jurídico y material) b) Señalar si el delito es de acción u omisión. c) Destacar el verbo núcleo del tipo d) Mencionar el nexo causal y la atribuidad e) Establecer si el resultado es formal o material f) Mencionar cual es el bien jurídico protegido g) Determinar cuáles son los elementos objetivos y normativos. h) Determinar si la descripción típica exige elementos subjetivos específicos y/o genéricos. i) Mencionar si la descripción típica exige medios comisivos j) Establecer si el tipo penal establece circunstancias de tiempo, modo, lugar y ocasión. La presente actividad de aprendizaje se deberá hacer en un máximo de dos cuartillas. Para realizar la presente actividad, puede consultar los libros marcados con los numerales 1, 2, 3 y 4 de la bibliografía básica.

	Actividad de aprendizaje 5 Analice el siguiente caso práctico, argumente brevemente si se puede encuadrar en alguna figura delictiva del Código Penal de su entidad federativa: El día quince de enero de 2014, como a las 9:00 de la mañana, Juan Pérez caminaba por Avenida Reforma cuando de pronto dos sujetos de nombres PACO y LUIS, lo amagan y lo suben a una camioneta, posteriormente lo llevan a diversos cajeros para que saque dinero con sus tarjetas bancarios, dos horas después lo sueltan por Avenida Ignacio Zaragoza.
Autoevaluación	
Señale si son falsas o verdaderas las siguientes aseveraciones: 1. El bien jurídico tutelado en el delito de violación es la libertad psicosexual Falso/Verdadero 2. El elemento subjetivo específico del delito de secuestro es el propósito de obtener rescate, algún beneficio o causar daño a la persona privada de su libertad Falso/Verdadero 3. El bien jurídico tutelado en el delito de secuestro express es la libertad personal Falso/Verdadero 4. El engaño es el medio comisivo en el delito de violación Falso/Verdadero 5. En el delito de abuso sexual el sujeto pasivo es una mujer Falso/Verdadero	

Unidad 4. Delitos patrimoniales	
Introducción	En el devenir histórico de la humanidad, el Derecho siempre ha buscado normar y proteger no solo la propiedad de las personas, sino toda la universalidad de bienes, derechos u obligaciones que integran los pasivos y los activos de un ente jurídico. Esta universalidad integra el patrimonio de las personas que también es protegido por el Derecho Penal con diversos delitos como: robo, abuso de confianza, fraude, administración fraudulenta, extorsión, despojo y daño a la propiedad. Lamentablemente muchas de estas conductas antisociales han ido en aumento en la sociedad mexicana, por ello, la reacción del Estado a través del Derecho Penal, ante la presencia de tales conductas ha agravado considerablemente su punibilidad, más aún, se han incorporado en algunos Códigos Penales conductas criminales muy específicas como la administración fraudulenta, la insolvencia fraudulenta en perjuicio de acreedores, encubrimiento por receptación y otros, los cuales sancionan en específico diversas acciones que antes eran propias del Derecho Civil o Mercantil.
Objetivos	Al finalizar esta unidad, el alumno podrá: ○ Describir y ubicar los elementos distintivos de cada uno de los delitos contra el patrimonio de las personas, conforme a la doctrina y el derecho positivo. ○ Identificar dogmáticamente los diversos delitos patrimoniales que se establecen en el Código Penal.
Bibliografía básica. 1. Amuchategui Requena, Griselda I. (2005). Parte Segunda. Sección 6. Capítulo 26. En <i>Derecho Penal</i> . México: Editorial Oxford. Pp.: 445 – 473. 2. Jiménez De Asúa, Luis. (2003). Título 2 a 8. En <i>Teoría del Delito</i> . México: Editorial IURE. Pp.: 56-538.	Actividad de aprendizaje 1 Del Libro “ <u>Comentarios de Derecho Penal</u> (Parte Especial. Robo, abuso de confianza y fraude genérico simple) de FRANCISCO PAVÓN VASCONCELOS, Sexta Edición Actualizada. Editorial Porrúa. México. 1989. Primera Parte. Capítulo I. Pp. 13-22, ubique el capítulo primero y de su lectura obtenga el concepto de patrimonio y los criterios de clasificación de los delitos contra el patrimonio. La presente actividad se deberá realizar en un máximo de media cuartilla.
	Actividad de aprendizaje 2 Elabore un cuadro comparativo en donde establezca los diversos delitos patrimoniales que se tipifican en el Código Penal de su entidad, señalando la punibilidad para cada delito.
	Actividad de aprendizaje 3 Realice un cuadro sinóptico en donde establezca los verbos núcleos del tipo de los siguientes delitos:

3. Pavón Vasconcelos, Francisco. (2010). Parte Teoría del Delito. Capítulo I a XX. En <i>Manual de Derecho Penal Mexicano</i>. Parte General. México: Editorial Porrúa. Pp.: 193-597.	➤ ROBO ➤ ABUSO DE CONFIANZA ➤ FRAUDE ➤ ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTA ➤ EXTORSIÓN ➤ DESPOJO ➤ DAÑO A LA PROPIEDAD
4. Pavón Vasconcelos, Francisco. (1989). Primera Parte. Capítulo I. En <i>Comentarios de Derecho Penal</i>. (parte especial) Robo, Abuso de Confianza y Fraude. México: Editorial Porrúa. Pp.: 13-22.	Actividad de aprendizaje 4 Analice el siguiente caso práctico y haga el estudio dogmático respectivo, encuadrando la conducta en alguno de los tipos penales de naturaleza patrimonial: El día 14 de mayo de 2014, aproximadamente a las 18:00 horas JUAN PÉREZ iba caminando por la Calle de Dolores en la Colonia Centro, cuando de pronto un sujeto de nombre ANTONIO, lo amaga con una arma de fuego y le quita su celular con un valor de cinco mil pesos y su cartera con dos mil pesos que traía, y una vez hecho lo anterior Antonio corre por Avenida Independencia, sin embargo, es asegurado por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, de inmediato lo ponen a disposición del agente del ministerio público.
5. Código Penal del Distrito Federal.	Los elementos generales y particulares que se deberán acreditar son los siguientes:
6. Código Penal de su entidad.	a) Determinar los presupuestos (sujetos activo y pasivo de la conducta y del delito y objetos jurídico y material) b) Señalar si el delito es de acción u omisión. c) Destacar el verbo núcleo del tipo. d) Mencionar el nexo causal y la atribuidad. e) Establecer si el resultado es formal o material. f) Mencionar cual es el bien jurídico protegido. g) Determinar cuáles son los elementos objetivos y normativos. h) Determinar si la descripción típica exige elementos subjetivos específicos y/o genéricos. i) Mencionar si la descripción típica exige medios comisivos. j) Establecer si el tipo penal establece circunstancias de tiempo, modo, lugar y ocasión. k) Especificar las agravantes o atenuantes en el caso concreto. l) Tipicidad (Elaborar el juicio de tipicidad) m) Antijuridicidad formal y material (determinar si en el presente caso existe una causa de justificación) n) Culpabilidad (imputabilidad, conocimiento de la antijuridicidad y la exigibilidad de otra conducta.

	Asimismo, deberá responder a los siguientes cuestionamientos: a) La punibilidad para el caso concreto. b) Determinar si en el presente caso, se da algún concurso de delitos. c) Mencionar si el delito en cuestión se persigue de oficio o requiere querrela de la parte ofendida. d) Determinar el grado de participación del sujeto activo. La presente actividad de aprendizaje se deberá hacer en un máximo de dos cuartillas. Para realizar la presente actividad, puede consultar los libros marcados con los numerales 2 y 3 de la bibliografía básica. Actividad de aprendizaje 5 De la lectura del Libro de la profesora AMUCHATEGUI REQUENA, Griselda, “Derecho Penal”, Tercera Edición, Editorial Oxford, México, 2005, en su parte segunda, sección 6, capítulo 26, pp. 445 a 473, explique en forma breve el robo famélico y de uso, mencionando si en el Código Penal de su entidad se establecen dichas figuras delictivas. Actividad de aprendizaje 6 Mencione los distintos supuestos del fraude específico que tipifica el Código Penal de su entidad.
Autoevaluación	
Responda los siguientes cuestionamientos: 1. Mencione ¿cuál es el verbo núcleo del tipo en el delito de robo? 2. Señale los medios comisivos en el delito de fraude genérico. 3. Mencione el objeto material en el delito de abuso de confianza 4. Señale el bien jurídico tutelado en el delito de despojo. 5. Mencione ¿qué es el daño en propiedad ajena?	

Unidad 5. Delitos contra la salud	
Introducción	La salud pública es de vital importancia para la sociedad, por ende, el Estado ha buscado por todos los medios inhibir aquellas conductas que ponen en riesgo la salud de las personas. El Estado, a través de sus órganos respectivos ha considerado que los delitos contra la salud deben perseguirse por las autoridades federales, en atención a los graves daños que se generan en toda la sociedad mexicana, sin embargo, con motivo de las últimas reformas constitucionales y legales, las autoridades del fuero común también pueden conocer de estos delitos en tratándose de “narcomenudeo” en los términos que señala la ley de la materia. En la presente unidad se analizarán diversas conductas que vulneran la salud pública, tales como: la producción, tenencia, transporte y comercio de narcóticos, posesión de narcótico (privilegiada) posesión de narcótico con fines de comercio y la siembra, cultivo y cosecha de narcótico.
Objetivos	Al finalizar esta unidad, el alumno podrá: ○ Describir y ubicar los elementos distintivos de los delitos contra la salud, conforme a la doctrina y el derecho positivo. ○ Elaborar el estudio dogmático de los diversos delitos que vulneran el bien jurídico “salud pública”.
Bibliografía básica 1. Aguilar López, Miguel Ángel. (2006). Segunda Parte. Capítulo Segundo Tipicidad. Inciso 10. Apartado 1 y 2. En <i>El Delito y la Responsabilidad Penal</i> . México: Editorial Porrúa. Pp.: 150-171. 2. Osorio Y Nieto, César Augusto. (2005). Parte Segunda. En <i>Delitos Federales</i> . México: Editorial Porrúa. Pp.: 29-69.	Actividad de aprendizaje 1 Haga un cuadro sinóptico de los principales narcóticos en nuestro país y defina el elemento normativo narcótico, para ello, deberá consultar la Ley General de Salud y el Código Penal Federal.
	Actividad de aprendizaje 2 Elabore un cuadro sinóptico en donde establezca los diversos delitos contra la salud que establece el Código Penal Federal y su punibilidad.
	Actividad de aprendizaje 3 En el libro “El Delito y la Responsabilidad Penal” del Dr. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR LÓPEZ, ubique la segunda parte, capítulo segundo tipicidad, inciso 10, apartado 2 y explique brevemente cuáles son los elementos que se deben acreditar para colmar el delito contra la salud en su modalidad de posesión con fines de comercio. Asimismo, elabore el estudio dogmático de dicho ilícito, tomando

3. Pavón Vasconcelos, Francisco. (2010). Apartado Teoría del Delito. En <i>Manual de Derecho Penal Mexicano</i>. Parte General. México: Editorial Porrúa. Pp.: 193-475. 4 Código Penal Federal. 5. Ley General de Salud.	en consideración los siguientes elementos generales y particulares. Para ello, se puede auxiliar de la obra mencionada. a) Determinar los presupuestos (sujetos activo y pasivo de la conducta y del delito y objetos jurídico y material) b) Señalar si el delito es de acción u omisión. c) Destacar el verbo núcleo del tipo d) Mencionar el nexo causal y la atribuibilidad e) Establecer si el resultado es formal o material f) Mencionar cual es el bien jurídico protegido g) Determinar cuáles son los elementos objetivos y normativos. h) Determinar si la descripción típica exige elementos subjetivos específicos y/o genéricos. i) Mencionar si la descripción típica exige medios comisivos. j) Establecer si el tipo penal establece circunstancias de tiempo, modo, lugar y ocasión. La presente actividad de aprendizaje se deberá hacer en un máximo de dos cuartillas. Para realizar la presente actividad, también puede consultar el libro marcado con el numeral 3 de la bibliografía básica. Actividad de aprendizaje 4 Explique brevemente cuáles son las excusas absolutorias que se establecen para los delitos contra la salud. Actividad de aprendizaje 5 En el libro “El Delito y la Responsabilidad Penal” del Dr. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR LÓPEZ, ubique la segunda parte, capítulo segundo tipicidad, inciso 10, apartado 1 y explique brevemente cuáles son los elementos que se deben acreditar para colmar el delito contra la salud en las modalidades de Introducción y extracción al país de narcóticos, aunque fuere en forma momentánea o en tránsito y fomento para posibilitar la realización de las modalidades antes mencionadas.
Autoevaluación	
De respuesta a los siguientes cuestionamientos: 1. Mencione ¿qué se entiende por narcótico? 2. Establezca una excusa absoluta para los delitos contra la salud. 3. Mencione ¿cuál es el bien jurídico tutelado en el delito de posesión de narcótico con fines de comercio? 4. Mencione ¿qué se entiende por posesión de narcótico? 5. Mencione ¿qué es comercio de narcóticos?	

Unidad 6. Corrupción de menores e incapaces	
Introducción	En los últimos tiempos, los abusos físicos y sexuales en contra de los menores de edad ha ido en aumento en todos los países del orbe, por ello, diversos organismos internacionales han mostrado su preocupación por la situación que guarda la República Mexicana como destino turístico para la explotación sexual de menores de edad. Esto ha motivado que las autoridades mexicanas pongan énfasis en la investigación y persecución de los delitos de corrupción de menores e incapaces en cualquiera de sus modalidades y sobre la pornografía infantil; conductas deleznable que no solo atentan contra el normal desarrollo físico, psicológico y sexual de los menores o incapaces sino que dañan la moral pública de la sociedad mexicana.
Objetivos	Al finalizar esta unidad, el alumno podrá: ○ Describir y ubicar los elementos distintivos de delitos cometidos contra menores de edad que en la actualidad vienen a ser alarmantes por su nivel de comisión, conforme a la doctrina y el derecho positivo. ○ Examinar dogmáticamente el delito de corrupción de menores en cualquiera de sus modalidades.
Bibliografía básica 1. Castellanos Tena, Fernando. (2012). Apartado XIII a XV. En <i>Lineamientos Elementales de Derecho Penal</i> . México: Editorial Porrúa. Pp.: 111-168. 2. Morillas Fernández, David Lorenzo. (2005). Parte Primera. En <i>Análisis Dogmático y Criminológico de los Delitos de Pornografía Infantil</i> . Madrid: Editorial Dykinson, S.L. Pp.: 31-79. 3. Código Penal	Actividad de aprendizaje 1 Explique quién es el sujeto pasivo (de la conducta y del delito) en la acción antijurídica de corrupción de menores, para ello es necesario que consulte el Código Penal de su entidad. Esta actividad se deberá hacer en un máximo de cinco renglones.
	Actividad de aprendizaje 2 Elabore un cuadro sinóptico en donde establezca todos los delitos contra el libre desarrollo de la personalidad de los mayores de edad y de los menores de dieciocho años o incapaces y/o los delitos contra la moral pública, previstos en el Código Penal de su entidad, así como la punibilidad correspondiente de dichos ilícitos.
	Actividad de aprendizaje 3 De la lectura que haga del Libro Segundo del Código Penal de su entidad federativa haga el estudio Dogmático del delito de pornografía infantil, bajo los siguientes elementos generales y particulares que se mencionan a continuación, en la inteligencia que si dicho delito no se encuentra tipificado en la legislación local, deberá el alumno remitirse al Código Penal del Distrito Federal: A. Determinar los presupuestos (sujetos activo y pasivo de la

del Distrito Federal.	conducta y del delito y objetos jurídico y material) B. Señalar si el delito es de acción u omisión. C. Destacar el verbo núcleo del tipo. D. Mencionar el nexo causal y la atribuibilidad. E. Establecer si el resultado es formal o material. F. Mencionar cual es el bien jurídico protegido. G. Determinar cuáles son los elementos objetivos y normativos. H. Determinar si la descripción típica exige elementos subjetivos específicos y/o genéricos. I. Mencionar si la descripción típica exige medios comisivos. J. Establecer si el tipo penal establece circunstancias de tiempo, modo, lugar y ocasión. La presente actividad de aprendizaje se deberá hacer en un máximo de dos cuartillas. Para realizar la presente actividad, puede consultar los libros marcados con los numerales 1 y 2 de la bibliografía básica.										
4. Código Penal Federal.	Actividad de aprendizaje 4 Explique en qué consiste el delito de lenocinio partiendo del análisis que haga del Código Penal de su entidad. Esto en un máximo de media cuartilla.										
Autoevaluación											
Señale si son falsas o verdaderas las siguientes aseveraciones: <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 70%;">1. No constituye pornografía infantil el empleo de los programas preventivos, educativos o informativos que tengan por objeto la educación sexual</td> <td style="width: 30%; text-align: right;">Falso/Verdadero</td> </tr> <tr> <td>2. Es una de las modalidades del turismo sexual “a quien ofrezca a una persona que viaje al Distrito Federal con la finalidad de realizar actos sexuales”</td> <td style="text-align: right;">Falso/Verdadero</td> </tr> <tr> <td>3. El objeto material en el delito de pornografía infantil es la videograbación</td> <td style="text-align: right;">Falso/Verdadero</td> </tr> <tr> <td>4. El lenocinio consiste en explotar habitualmente el cuerpo de una persona para obtener un beneficio por medio del comercio sexual</td> <td style="text-align: right;">Falso/Verdadero</td> </tr> <tr> <td>5. El bien jurídico tutelado en el delito de corrupción de menores es el libre desarrollo de la personalidad de los menores de edad</td> <td style="text-align: right;">Falso/Verdadero</td> </tr> </table>		1. No constituye pornografía infantil el empleo de los programas preventivos, educativos o informativos que tengan por objeto la educación sexual	Falso/Verdadero	2. Es una de las modalidades del turismo sexual “a quien ofrezca a una persona que viaje al Distrito Federal con la finalidad de realizar actos sexuales”	Falso/Verdadero	3. El objeto material en el delito de pornografía infantil es la videograbación	Falso/Verdadero	4. El lenocinio consiste en explotar habitualmente el cuerpo de una persona para obtener un beneficio por medio del comercio sexual	Falso/Verdadero	5. El bien jurídico tutelado en el delito de corrupción de menores es el libre desarrollo de la personalidad de los menores de edad	Falso/Verdadero
1. No constituye pornografía infantil el empleo de los programas preventivos, educativos o informativos que tengan por objeto la educación sexual	Falso/Verdadero										
2. Es una de las modalidades del turismo sexual “a quien ofrezca a una persona que viaje al Distrito Federal con la finalidad de realizar actos sexuales”	Falso/Verdadero										
3. El objeto material en el delito de pornografía infantil es la videograbación	Falso/Verdadero										
4. El lenocinio consiste en explotar habitualmente el cuerpo de una persona para obtener un beneficio por medio del comercio sexual	Falso/Verdadero										
5. El bien jurídico tutelado en el delito de corrupción de menores es el libre desarrollo de la personalidad de los menores de edad	Falso/Verdadero										

Unidad 7. Delitos cometidos por servidores públicos.	
Introducción	Una de las conductas que más flagela al funcionamiento de la función pública es la corrupción, no obstante, este es un concepto sociológico que ha sido desglosado y ampliado por el Derecho Penal a través de diversas figuras delictivas que protegen el buen funcionamiento del servicio público. No hay que olvidar que desde la aparición de las primeras formas de organización del Estado, han surgido estas conductas antisociales, por ello, en la actualidad a medida que se hace más compleja la función pública, es menester punir penalmente ciertas conductas que transgreden el servicio público. Cabe mencionar que estos delitos por su propia naturaleza sólo pueden ser cometidos por servidores públicos, de ahí que para la comprobación de dichos ilícitos sea menester acreditar la calidad del sujeto activo. En la presente unidad, se pretende analizar 13 descripciones típicas que se engloban en el título “Delitos cometidos por servidores públicos”.
Objetivos	Al finalizar esta unidad, el alumno podrá: ○ Describir y ubicar los elementos distintivos de cada uno de los delitos cuya comisión puede ser realizada por servidores públicos valiéndose de las atribuciones que la ley les otorga en nuestro actual sistema penal, lo que le permitirá reconocer e individualizar cada delito. ○ Elaborar el estudio dogmático de los delitos cometidos por servidores públicos.
Bibliografía básica 1. Castellanos Tena, Fernando. (2012). Apartado XIII a XXI. En <i>Lineamientos Elementales de Derecho Penal</i>. México: Editorial Porrúa. Pp.: 111-209. 2. Jiménez Martínez, Javier. (2004). Capítulo II. En <i>El Peculado</i>. México: Instituto Nacional de	Actividad de aprendizaje 1 De la lectura que haga de los capítulos preliminar y primero del Libro “Derecho Penal Mexicano. Parte Especial”. Volumen III. Editorial Porrúa, de FRANCISCO PAVÓN VASCONCELOS y GILBERTO VARGAS LÓPEZ, obtenga la definición de servidor público y determine cuál es el bien jurídico tutelado en los “Delitos cometidos por servidores públicos”. Asimismo, establezca si en el Código Penal de su entidad federativa se define quién es un servidor público. Esta actividad se deberá hacer en un máximo de media cuartilla.
	Actividad de aprendizaje 2 Elabore un cuadro sinóptico en donde establezca los delitos cometidos por servidores públicos y su punibilidad, para ello, es menester consultar el Código Penal de su entidad.

Ciencias Penales. Pp.: 35-75. 3. Pavón Vasconcelos, Francisco y Gilberto Vargas López. (2002). Capítulo Preliminar y Primero. En <i>Derecho Penal Mexicano</i>. Parte Especial. Volumen III. México: Editorial Porrúa. Pp.: 3-26 4. Código Penal de su entidad federativa. 5. Código Penal del Distrito Federal.	Actividad de aprendizaje 3 De la lectura que haga del Libro Segundo del Código Penal de su entidad federativa haga el estudio Dogmático del delito de enriquecimiento ilícito, bajo los siguientes elementos generales y particulares que se mencionan a continuación: a) Determinar los presupuestos (sujetos activo y pasivo de la conducta y del delito y objetos jurídico y material) b) Señalar si el delito es de acción u omisión. c) Destacar el verbo núcleo del tipo. d) Mencionar el nexo causal y la atribuidibilidad. e) Establecer si el resultado es formal o material. f) Mencionar cual es el bien jurídico protegido. g) Determinar cuáles son los elementos objetivos y normativos. h) Determinar si la descripción típica exige algún elemento subjetivo específico. i) Mencionar si la descripción típica exige medios comisivos. j) Establecer si el tipo penal establece circunstancias de tiempo, modo, lugar y ocasión. La presente actividad de aprendizaje se deberá hacer en un máximo de dos cuartillas. Para realizar la presente actividad, puede consultar el libro marcado con el numeral 1 de la bibliografía básica. Actividad de aprendizaje 4 De respuesta a los siguientes cuestionamientos, partiendo del caso práctico que se menciona a continuación: El día 25 de mayo de 2014, el policía de tránsito que se encontraba en la esquina de la Calle de Madero, detuvo sin razón aparente el vehículo de MARIA, supuestamente para una revisión de sus documentos, pero segundos después el policía le pidió doscientos pesos a MARIA para dejarla seguir su camino, bajo la amenaza de que la iba a remitir al corralón. a) Mencione si el presente caso práctico se encuadra en algún tipo penal. Explique brevemente las razones de su afirmación o negativa. b) Determine el bien jurídico que se está poniendo en peligro o daño con la acción realizada por el policía de tránsito. c) Precise ¿quién es el sujeto activo? y ¿quién el sujeto pasivo de la conducta y del delito?
--	---

	La presente actividad se deberá hacer en un máximo de 1 cuartilla. Para realizar la presente actividad, puede consultar el libro marcado con el numeral 1 de la bibliografía básica. Actividad de aprendizaje 5 Explique brevemente en qué consiste el delito de concusión, para ello, deberá consultar el Código Penal de su entidad. Actividad de aprendizaje 6 Mencione cuáles son los verbos núcleos del tipo del delito de peculado, para ello, deberá consultar el Código Penal de su entidad, asimismo, podrá consultar el libro marcado con el numeral 2 de la bibliografía básica. Esto en un máximo de 5 renglones.
Autoevaluación	
Señale si son falsas o verdaderas las siguientes aseveraciones: 1. El delito de coalición de servidores públicos consiste en solicitar dinero al público Falso/Verdadero 2. Los verbos núcleos del tipo del delito de cohecho son solicitar o recibir dádiva Falso/Verdadero 3. Comete el delito de peculado el servidor público que disponga o distraiga de su objeto, dinero, valores, inmuebles o cualquier otra cosa, si los hubiere recibido por razón de su cargo Falso/Verdadero 4. El delito de abuso de autoridad requiere una calidad cualitativa del sujeto activo Falso/Verdadero 5. El bien jurídico tutelado en el delito de coalición de servidores públicos es el patrimonio de la sociedad Falso/Verdadero	

Unidad 8. Delitos cometidos contra la administración de justicia	
Introducción	A medida que las conductas antisociales van en aumento, es necesario ser más específicos en la tipificación de dichas conductas. En la unidad de estudio que precede, analizamos diversas figuras delictivas cometidas por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, no obstante, existen tipos penales propios del ejercicio de la procuración e impartición de justicia, es decir, que sólo servidores públicos que se encuentran en el ámbito de procuración y administración de justicia pueden cometerlos, sin que esto sea óbice para que se puedan cometer los delitos genéricos de servidores públicos, tales como: cohecho, peculado, abuso de autoridad y otros. Lo anterior es así, en virtud de que el legislador consideró punir ciertas conductas de servidores públicos que se encuentran en los órganos de procuración e impartición de justicia. Por ello, en la presente unidad estudiaremos aquellos delitos cometidos contra la administración y procuración de justicia.
Objetivos	Al finalizar esta unidad, el alumno podrá: ○ Describir y ubicar los elementos distintivos de cada uno de los delitos que cometen los servidores públicos en el ámbito de la procuración y de la administración de justicia, conforme a la doctrina y el derecho positivo. ○ Elaborar el estudio dogmático de los delitos relacionados con la administración y procuración de justicia.
Bibliografía básica 1. Jiménez Huerta, Mariano. (2010). Capítulo Tercero Apartado E. En <i>Derecho Penal Mexicano</i>. Tomo V. México: Editorial Porrúa. Pp.: 452-475. 2. Código penal de su entidad federativa. 3. Código Penal del Distrito Federal.	Actividad de aprendizaje 1 Elabore un cuadro sinóptico en donde establezca todos los delitos que se pueden cometer en el ámbito de la administración de justicia y su punibilidad, para ello, deberá consultar el Código Penal de su entidad, en el entendido que si dichos ilícitos no se encuentran en su legislación penal local, deberá remitirse al Código Penal del Distrito Federal.
	Actividad de aprendizaje 2 Realice un cuadro sinóptico en donde establezca todos los delitos que se pueden cometer en el ámbito de la procuración de justicia y su punibilidad, para ello, deberá consultar el Código Penal de su entidad, en el entendido que si dichos ilícitos no se encuentran en su legislación penal local, deberá remitirse al Código Penal del Distrito Federal.
	Actividad de aprendizaje 3 Del libro “Derecho Penal Mexicano” de MARIANO JIMÉNEZ

	HUERTA Tomo V, Editorial Porrúa, ubique el capítulo tercero del apartado E) La Tutela Penal de la Administración de Justicia y en breves palabras explique en qué consiste el delito de “Ejercicio indebido del propio derecho” y determine si en el Código Penal de su entidad se encuentra tipificado dicho ilícito. Esto en un máximo de media cuartilla.
Autoevaluación	
Señale si son falsas o verdaderas las siguientes aseveraciones:	
1. El servidor público que obligue al inculcado a declarar comete un delito en el ámbito de la administración de justicia	Falso/Verdadero
2. El servidor público que ejercite la pretensión punitiva cuando no preceda denuncia o querrela comete un delito en el ámbito de la procuración de justicia	Falso/Verdadero
3. No se requiere acreditar ninguna calidad en el sujeto activo en el delito de “Ejercicio indebido del propio derecho”	Falso/Verdadero
4. El bien jurídico tutelado en los delitos contra la administración de justicia es la fe pública	Falso/Verdadero
5. El delito de falsedad en declaraciones es un delito contra la administración de justicia	Falso/Verdadero

Unidad 9. Delitos contra la fe pública	
Introducción	La confianza que la sociedad tiene respecto de ciertos actos celebrados por los órganos del Estado, es lo que da contenido a la fe pública. Por ende, en la presente unidad analizaremos aquellas conductas antisociales que tiene como común denominador la “falsedad”, entendida como la mentira o el engaño, que daña el bien jurídico “fe pública”. En este tenor, surgen en el Código Penal diversas modalidades de falsificación de documentos y de moneda que transgreden la fe pública, de igual manera, surgen otras conductas que ponen en peligro dicho bien jurídico al momento en que un particular al deponer ante una autoridad, falta a la verdad, lo que da origen al delito de falsedad en declaración.
Objetivos	Al finalizar esta unidad, el alumno podrá: ○ Describir y ubicar los elementos distintivos de cada uno de los delitos contra la fe pública, conforme a la doctrina y el derecho positivo. ○ Elaborar el estudio dogmático de los delitos contra la fe pública.
Bibliografía básica 1. Castellanos Tena, Fernando. (2012). Apartado XIII a XXI. En <i>Lineamientos Elementales de Derecho Penal</i> . México: Editorial Porrúa. Pp.: 111-209. 2. Pavón Vasconcelos, Francisco y Gilberto, Vargas López. (2002). Capítulo Primero. En <i>Derecho Penal Mexicano</i> . Parte Especial. Volumen IV. México: Editorial Porrúa. 3. Código Penal de	Actividad de aprendizaje 1 Del Libro “Derecho Penal Mexicano” Parte Especial Volumen IV de los autores FRANCISCO PAVÓN VASCONCELOS Y GILBERTO VARGAS LÓPEZ, Editorial Porrúa, ubique el capítulo primero y defina el elemento normativo “Falsedad” y determine brevemente cuál es el bien jurídico que se protege en los delitos de falsedad. Esta actividad se deberá realizar en un máximo de media cuartilla.
	Actividad de aprendizaje 2 Elabore un cuadro sinóptico con los diversos delitos que atentan contra la fe pública y su punibilidad, para ello, es necesario consultar el Código Penal de su entidad.
	Actividad de aprendizaje 3 De la lectura que haga del Libro Segundo del Código Penal Federal haga el estudio Dogmático del delito de falsificación de moneda, bajo los siguientes elementos generales y particulares que se mencionan a continuación: a) Determinar los presupuestos (sujetos activo y pasivo de la conducta y del delito y objetos jurídico y material) b) Señalar si el delito es de acción u omisión. c) Destacar el verbo núcleo del tipo.

su entidad federativa.	
4. Código Penal del Distrito Federal.	
5. Código Penal Federal.	d) Mencionar el nexo causal y la atribuibilidad. e) Establecer si el resultado es formal o material. f) Mencionar cual es el bien jurídico protegido. g) Determinar cuáles son los elementos objetivos y normativos. h) Determinar si la descripción típica exige algún elemento subjetivo específico y/o genérico. i) Mencionar si la descripción típica exige medios comisivos. j) Establecer si el tipo penal establece circunstancias de tiempo, modo, lugar y ocasión. La presente actividad se deberá realizar en un máximo de dos cuartillas. Para realizar la presente actividad, puede consultar el libro marcado con el numeral 1 de la bibliografía básica.
Autoevaluación	
Señale si son falsas o verdaderas las siguientes aseveraciones: 1. El bien jurídico tutelado en el delito de falsificación de documentos es la fe pública Falso/Verdadero 2. La persona que falte a la verdad ante autoridad comete el delito de falsedad en declaraciones Falso/Verdadero 3. Los verbos núcleos del tipo en el delito de falsificación de moneda son: produzca, almacene, distribuya o introduzca piezas o documentos similares a las monedas circulantes Falso/Verdadero 4. El uso de documento falso es un delito contra la fe pública Falso/Verdadero 5. Para el delito de falsedad en declaraciones se necesita acreditar una calidad cualitativa del sujeto activo Falso/Verdadero	

Unidad 10. Encubrimiento y operaciones con recursos de procedencia ilícita	
Introducción	En los últimos tiempos, las actividades ilícitas de la delincuencia organizada han ido aumentando en la sociedad mexicana, máxime que el capital económico de dichas actividades se ha incorporado en el sistema financiero mexicano para blanquear dichos capitales ilícitos, lo que ha favorecido la impunidad. El delito de “lavado de dinero” como se le conoce a nivel internacional al delito de “Operaciones con recursos de procedencia ilícita” no sólo atenta en contra del sano desarrollo de la economía nacional, sino que sus bienes jurídicos son complejos, ya que dicha figura delictiva incide en muchas áreas de la actividad del hombre.
Objetivos	Al finalizar esta unidad, el alumno podrá: ○ Describir y ubicar los elementos distintivos de delitos de participación activa o pasiva ocurrida después de cometido un delito y por acuerdo posterior, conforme a la doctrina y el derecho positivo. ○ Elaborar el estudio dogmático de los delitos de encubrimiento y operaciones con recursos de procedencia ilícita.
bibliografía básica 1. Castellanos Tena, Fernando. (2012). Apartado XIII a XXI. En <i>Lineamientos Elementales de Derecho Penal</i> . México: Editorial Porrúa. Pp.: 111-209. 2. Figueroa Velázquez, Rogelio M. (2001). Capítulo V. Apartado V. En <i>El Delito de Lavado de Dinero en el Derecho Penal Mexicano</i> . México: Editorial Porrúa. Pp.: 119-171.	Actividad de aprendizaje 1 Del libro “Lavado de Dinero” del autor EFRAÍN GARCÍA RAMÍREZ, Editorial Sista, ubique el capítulo cuarto apartado 1 y determine cuál es el bien jurídico tutelado en los delitos de “Operaciones con recursos de procedencia ilícita” y “Encubrimiento”. Asimismo, podrá consultar el libro “El Delito de Lavado de Dinero en el Derecho Penal Mexicano” Editorial Porrúa, capítulo tercero, páginas 119 a 171. Esta actividad se deberá realizar en un máximo de media cuartilla.
	Actividad de aprendizaje 2 De la lectura que haga del Libro Segundo del Código Penal Federal haga el estudio Dogmático del delito de “operaciones con recursos de procedencia ilícita” bajo los siguientes elementos generales y particulares que se mencionan a continuación, en un máximo de dos cuartillas. a) Determinar los presupuestos (sujetos activo y pasivo de la conducta y del delito y objetos jurídico y material) b) Señalar si el delito es de acción u omisión.

3. García Ramírez, Efraín. (1994). Capítulo Cuarto. En <i>Lavado de Dinero</i>. México: Editorial Sista. Pp.: 393-403. 4. Jiménez De Asúa, Luis. (2003). Título 2 a 7. En <i>Teoría del Delito</i>. México: Editorial IURE. Pp.: 56-299. 5. Código Penal de su entidad federativa. 6. Código Penal del Distrito Federal. 7. Código Penal Federal.	c) Destacar el verbo núcleo del tipo d) Mencionar el nexo causal y la atribuibilidad e) Establecer si el resultado es formal o material f) Mencionar cual es el bien jurídico protegido g) Determinar cuáles son los elementos objetivos y normativos. h) Determinar si la descripción típica exige elementos subjetivos específicos y/o genéricos. i) Mencionar si la descripción típica exige medios comisivos. j) Establecer si el tipo penal establece circunstancias de tiempo, modo, lugar y ocasión. La presente actividad se deberá hacer en un máximo de dos cuartillas. Para realizar la presente actividad, puede consultar los libros marcados con los numerales 1 y 4 de la bibliografía básica. Actividad de aprendizaje 3 De la lectura que haga del Libro Segundo del Código Penal Federal haga el estudio Dogmático del delito de “Encubrimiento” bajo los siguientes elementos generales y particulares que se mencionan a continuación, en un máximo de dos cuartillas: I. Determinar los presupuestos (sujetos activo y pasivo de la conducta y del delito y objetos jurídico y material) II. Señalar si el delito es de acción u omisión. III. Destacar el verbo núcleo del tipo. IV. Mencionar el nexo causal y la atribuibilidad. V. Establecer si el resultado es formal o material. VI. Mencionar cual es el bien jurídico protegido. VII. Determinar cuáles son los elementos objetivos y normativos. VIII. Determinar si la descripción típica exige algún elemento subjetivo específico y/o genérico. IX. Mencionar si la descripción típica exige medios comisivos. X. Establecer si el tipo penal establece circunstancias de tiempo, modo, lugar y ocasión. La presente actividad se deberá hacer en un máximo de dos cuartillas. Para realizar la presente actividad, puede consultar los libros marcados con los numerales 1 y 4 de la bibliografía básica. Actividad de aprendizaje 4 Elabore un cuadro comparativo en donde establezca la distinción entre el delito de encubrimiento por receptación y el delito de
--	---

	encubrimiento por favorecimiento, para ello, es necesario consultar el Código Penal de su entidad, en el entendido que si dichas figuras delictivas no se encuentran tipificadas, deberán remitirse al Código Penal del Distrito Federal.
Autoevaluación	
Señale si son falsas o verdaderas las siguientes aseveraciones:	
1. El bien jurídico tutelado en el delito de encubrimiento es la administración de justicia	Falso/Verdadero
2. La persona que falte a la verdad ante autoridad comete el delito de falsedad en declaraciones	Falso/Verdadero
3. Los elementos subjetivos específicos en el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita es el propósito de obtener rescate, causar daño u obtener un beneficio económico	Falso/Verdadero
4. El delito de encubrimiento tiene una excusa absolutoria para los cónyuges del sujeto activo	Falso/Verdadero
5. El objeto material en el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita son los recursos, derechos o bienes de cualquier naturaleza obtenidos de alguna actividad ilícita	Falso/Verdadero

Unidad 11. Delitos contra la biodiversidad y el medio ambiente	
Introducción	En la actualidad el Derecho Penal ha aumentado su marco de protección y de tutela a ciertos bienes jurídicos que pudiesen ser considerados como abstractos o indeterminados, ya que al hablar de la biodiversidad o del medio ambiente, es introducir conceptos que antes eran ajenos a la ciencia jurídico penal; pero ante la destrucción de nuestros ecosistemas es menester utilizar al derecho penal, como la última ratio que tiene el derecho, para mantener la subsistencia de la propia humanidad, ya que cuando se daña el medio ambiente y la biodiversidad se atenta contra el bienestar de toda la humanidad.
Objetivos	Al finalizar esta unidad, el alumno podrá: ○ Describir y ubicar los elementos distintivos de delitos que atacan la flora y la fauna, sujetas a protección y el medio ambiente, conforme a la doctrina y el derecho positivo. ○ Elaborar el estudio dogmático de los delitos contra la biodiversidad y el medio ambiente.
Bibliografía básica 1. Castellanos Tena, Fernando. (2012). Apartado XIII a XVII. En <i>Lineamientos Elementales de Derecho Penal</i> . México: Editorial Porrúa. Pp.: 111-175. 2. Besares Escobar, Marco Antonio (et al). (2001) Capítulo Primero. En <i>Derecho Penal Ambiental</i> . México: Editorial Porrúa. Pp.: 45-77. 3. González Márquez, José Juan. (2002). Capítulo Primero. En <i>La Responsabilidad por el Daño</i>	Actividad de aprendizaje 1 Del Libro “La Responsabilidad por el Daño Ambiental en México” del autor JOSÉ JUAN GONZÁLEZ MÁRQUEZ Editorial UAM Azcapotzalco, ubique el capítulo 1 y determine cuál es el bien jurídico tutelado en los “delitos contra el medio ambiente”. De igual manera, podrá consultar el libro Derecho Penal Ambiental de MARCO ANTONIO BESARES ESCOBAR (et al) en su capítulo segundo. La presente actividad se deberá realizar en un máximo de 5 renglones.
	Actividad de aprendizaje 2 Elabore un cuadro sinóptico en donde establezca todos los delitos tipificados en el Código Penal de su entidad que protejan al medio ambiente, de igual manera, precise su punibilidad.
	Actividad de aprendizaje 3 Realice un cuadro comparativo entre los delitos ambientales tipificados en el Código Penal de su entidad y el Código Penal Federal, marcando sus diferencias.
	Actividad de aprendizaje 4 Del análisis que haga del artículo 420 TER del Código Penal Federal, elabore el estudio dogmático del delito contra la bioseguridad, bajo los siguientes elementos generales y particulares que se mencionan a continuación, en un máximo de

<i>Ambiental en México.</i> México: Editorial UAM Azcapotzalco. Pp.: 17-83. 4. Código Penal de su entidad federativa 5. Código Penal del Distrito Federal. 6. Código Penal Federal.	dos cuartillas: 1. Determinar los presupuestos (sujetos activo y pasivo de la conducta y del delito y objetos jurídico y material) 2. Señalar si el delito es de acción u omisión. 3. Destacar el verbo núcleo del tipo. 4. Mencionar el nexo causal y la atribuibilidad. 5. Establecer si el resultado es formal o material 6. Mencionar cual es el bien jurídico protegido 7. Determinar cuáles son los elementos objetivos y normativos. 8. Determinar si la descripción típica exige algún elemento subjetivo específico y/o genérico. 9. Mencionar si la descripción típica exige medios comisivos 10. Establecer si el tipo penal establece circunstancias de tiempo, modo, lugar y ocasión. La presente actividad se deberá hacer en un máximo de dos cuartillas. Para realizar la presente actividad, puede consultar el libro marcado con el numeral 1 de la bibliografía básica.
---	--

Autoevaluación

Señale si son falsas o verdaderas las siguientes aseveraciones:

- | | |
|---|-----------------|
| 1. La circunstancia de lugar en el delito relacionado con la bioseguridad es el territorio nacional | Falso/Verdadero |
| 2. Los recursos forestales, flora o fauna silvestre viva o muerta, sus productos o derivados son el objeto material en el delito relacionado con la biodiversidad | Falso/Verdadero |
| 3. El campesino que transporta leña o madera muerta para realizar sus actividades con fines de consumo doméstico tiene una excusa absolutoria | Falso/Verdadero |
| 4. El bien jurídico medio ambiente tiene que ver con el bien jurídico salud pública | Falso/Verdadero |
| 5. La reparación del daño ocasionado al ambiente es una pena en los delitos ambientales | Falso/Verdadero |

Estrategias de aprendizaje

Las estrategias de aprendizaje se definen como el conjunto de actividades, técnicas y medios que son útiles para cumplir los objetivos de aprendizaje. En este apartado le explicamos cómo realizar algunas de las actividades o tareas que deberá elaborar en el desarrollo de esta asignatura.

Cuadro comparativo

Se utiliza para organizar y sistematizar la información; está formado por un número variable de columnas en las que se lee la información en forma vertical y se establece la comparación entre los elementos de éstas.

Con esta herramienta se pueden identificar las semejanzas y diferencias entre dos o más objetos o eventos para llegar a una conclusión. Facilita la organización de las ideas trascendentes y secundarias de una temática.

Para realizarlo:

- Identifique los elementos que se compararán.
- Defina los parámetros de comparación.
- Identifique las características de cada objeto o evento.
- Anote las semejanzas y diferencias de los elementos comparados.
- Elabore sus conclusiones.

Observe el siguiente ejemplo:

Características	Sólido	Líquido	Gaseoso
Movimiento	Vibran	Se mueven desordenadamente	Se mueven libremente
Fluidez	Nula	Tienen fluidez	Tienen fluidez
Fuerza de cohesión	Bastante	Poca	Nula
Forma	Definida	Adopta la forma del recipiente	Adopta la forma del recipiente
Volumen	Definido	Definido	Indefinido
Comprensibilidad	Nula	Poca	Bastante

Cuadro sinóptico

Esta herramienta permite sintetizar la información de manera ordenada y jerárquica, puede ampliarse a medida que aparecen más datos en el documento. Con esta herramienta es posible extraer una serie de palabras clave/tema que permitan desarrollar las ideas o teorías que contenga el texto.

Al elaborar un cuadro sinóptico se deben incluir solamente las ideas principales en forma breve y concisa; localice los conceptos centrales de manera ordenada y sistemática y relaciónelos elaborando un esquema que los contenga; amplíe las ideas principales con ideas subordinadas.

Para elaborar un cuadro sinóptico, tome en cuenta lo siguiente:

- Organice la información de lo general a lo particular, de izquierda a derecha, en orden jerárquico.
- Utilice llaves para clasificar la información.

Bibliografía complementaria

Bayala Basombrío, Manuel. (2008). *Malversación de caudales públicos*. Argentina: Editorial Astrea.

Cano De Ocampo, Guadalupe. (2000). *La responsabilidad oficial delitos cometidos por los servidores públicos*. México: Editorial Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Damianovich De Cerredo, Laura T. A. (2000). *Delitos contra la propiedad*. Argentina: Editorial Universidad S.R.L.

Flores Trejo, Fernando. (2004). *Bioderecho*. México: Editorial Porrúa.

Gutiérrez Nájera Raquel. (2003). *Introducción al estudio del derecho ambiental*. México: Editorial Porrúa.

Islas González Mariscal, Olga. (2004). *Análisis lógico de los delitos contra la vida*. México: Editorial Trillas.

Jiménez Huerta, Mariano. (2003). *Derecho Penal Mexicano*. Tomo IV. México: Editorial Porrúa.

López Betancourt, Eduardo. (2008). *Delitos en Particular*. México: Editorial Porrúa.

Mikkelsen-Löth, Jorge Federico. (2001). *Enriquecimiento ilícito*. Argentina: Editorial La Ley.

Pavón Vasconcelos, Francisco. (1993). *Delitos contra la vida y la integridad corporal*. (Lecciones de Derecho Penal). México: Editorial Porrúa.

Pérez Alonso, Esteban J. (2008). *Tráfico de personas e inmigración clandestina*. España: Editorial Tirant lo Blanch.

Porte Petit Candaudap, Celestino. (1994). *Dogmática sobre los delitos contra la vida y la salud personal*. México: Editorial Porrúa.

Reynoso Dávila, Roberto. (1999). *Delitos Patrimoniales*. México: Editorial Porrúa.

Simental Franco, Víctor Amaury. (2010). *Derecho Ambiental*. México: Editorial Limusa.

Suárez Rodríguez, Carlos. (1995). *El delito de agresiones sexuales asociadas a la violación*. España: Editorial Aranzadi, S.A.

Zamora Pierce, Jesús. (2004). *Abuso de confianza*. México: Editorial Porrúa.

Sitios electrónicos

- Instituto de investigaciones jurídicas.
www.juridicas.unam.mx
- Biblioteca jurídica virtual
<http://biblio.juridicas.unam.mx/>

- Suprema Corte de Justicia de la Nación
www.scj.gob.mx/sistema_bibliotecario/paginas/inicio.aspx

Respuesta de las autoevaluaciones

Unidad 1

1. V
2. V
3. V
4. F
5. V
6. V

Unidad 2

1. Manipulen genes humanos, fecunden óvulos y creen seres humanos.
2. La libertad procreativa.
3. Cuando entre el activo y el pasivo exista relación de matrimonio, concubinato o relación de pareja.
4. Mujer de dieciocho años.
5. Formal y material.

Unidad 3

1. V
2. V
3. V
4. F
5. F

Unidad 4

1. Se apodere de una cosa.
2. Engaño y aprovechamiento del error.
3. Cosa mueble ajena.
4. Posesión del bien inmueble.
5. Destruir una cosa ajena o propia en perjuicio de otro.

Unidad 5

1. A los estupefacientes, psicotrópicos y demás sustancias o vegetales que determine la ley general de salud, convenios y tratados internacionales.
2. La posesión de peyote u hongos alucinógenos para ceremonias de los pueblos indígenas.
3. La salud pública.
4. La tenencia material del narcótico o cuando están dentro del radio de acción y disponibilidad de la persona.
5. Vender, comprar, adquirir o enajenar algún narcótico.

Unidad 6

1. V
2. V
3. F
4. V
5. V

Unidad 7

1. F
2. V
3. V
4. V
5. F

Unidad 8

1. V
2. V
3. V
4. F
5. F

Unidad 9

1. V
2. V
3. V
4. V
5. F

Unidad 10

1. V
2. V
3. F
4. V
5. V

Unidad 11

1. V
2. V
3. V
4. F
5. V

Glosario de Delitos en particular

Acción: Hacer voluntario o involuntario que produce un resultado típico.

Antijuridicidad: Concepto unitario que constituye lo contrario a derecho, la doctrina distingue la antijuridicidad formal que es lo contrario a derecho ya que no hay causas de justificación y antijuridicidad material que es el daño o puesta en peligro al bien jurídico.

Atribuibilidad: Enlace jurídico entre el resultado formal y material y el sujeto activo

Bien jurídico: interés vital individual o colectivo que es necesario salvaguardar.

Culpabilidad: Juicio de reproche que se formula al sujeto que realiza el injusto penal, por no haber cumplido con la norma jurídico penal, en el finalismo la culpabilidad tiene tres elementos: imputabilidad, conocimiento de la antijuridicidad y exigibilidad de otra conducta.

Elementos normativos: Palabras o frases que requieren una valoración de carácter cultural o jurídica y que se encuentran en los tipos penales.

Elementos objetivos: Palabras o frases que podemos apreciar a través de los sentidos y que se encuentran en los tipos penales.

Elementos subjetivos específicos: Intenciones, propósitos o ánimos del sujeto activo que se señalan en el tipo penal.

Imputabilidad: Elemento de la culpabilidad, entendida como la capacidad de querer y la capacidad de entender del sujeto activo.

Injusto penal: Juicio de desvalor que se le hace a la acción delictiva.

Medios comisivos: El modo o la forma de cometer el hecho penalmente relevante.

Nexo causal: Enlace jurídico entre la acción y el resultado

Objeto jurídico: Interés vital jurídicamente protegido por la ley penal.

Objeto material: Persona o cosa sobre la que recae la acción del sujeto activo.

Querella: Requisito de procedibilidad que consiste en una narración de hechos posiblemente constitutivos de un ilícito penal, realizada ante la autoridad ministerial por el sujeto pasivo.

Resultado formal: Cuando no hay cambio en el mundo fáctico

Resultado material: Cuando hay cambio en el mundo fáctico

Sujeto activo: Persona física que comete la acción penalmente relevante

Sujeto pasivo: Persona física o moral sobre quien recae la acción del sujeto activo

Sujeto pasivo de la conducta: Persona que de manera directa resiente la acción del sujeto activo.

Sujeto pasivo del delito: Persona titular del bien jurídico que es dañado o puesto en peligro por la acción del sujeto activo.

Tipo penal: Descripción de conducta que a virtud del acto legislativo queda plasmada en la ley como garantía de legalidad y seguridad jurídica

Tipo penal básico: Aquel tipo penal que tiene vida propia y constituye la base para un grupo de delitos que protegen el mismo bien jurídico

Tipo penal complementado: Es un tipo penal básico al cual se le agregan circunstancias que lo agravan o atenúan

Tipo penal especial: Deriva de un tipo penal básico, al cual se le agregan ciertos elementos para que adquiera vida propia

Tipicidad: exacto encuadramiento de la conducta al tipo penal.

Verbo núcleo del tipo: Acción rectora descrita en el tipo penal.

Violencia física: Es la fuerza material o contacto físico que hace el sujeto activo sobre el pasivo

Violencia moral: Es el amago o amenaza que hace el sujeto activo sobre el sujeto pasivo, capaz de intimidarlo.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. José Narro Robles
Rector

Dr. Eduardo Bárzana García
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Lic. Luis Raúl González Pérez
Abogado General

FACULTAD DE DERECHO

Dra. Ma. Leoba Castañeda Rivas
Directora

Lic. Miguel Ángel Rafael Vázquez Robles
Secretario General

Lic. Luis Arturo González Nava
Secretario Administrativo

Dr. José de Jesús Ledesma Uribe
Secretario Académico

Lic. Lorena Gabriela Becerril Morales
Secretaria de Asuntos Escolares

DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA

Lic. Fausto J. Ledesma Rocher
Jefe de la División

Mtra. Jacqueline Zenteno Hernández
Coordinadora Académica

Lic. Miguel Vidal González
Responsable de Sección Escolar

Lic. Mara Manuela Arellano Oñate
Pedagoga Revisora

Mtro. Diego Alexander Cancino Meza
Jefe de Diseño

Mtra. Karen Lizzeth Anguiano Bello
Responsable de Delegación Administrativa

